

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 13 AGO 2009

RESOLUCION EX. N° 4254.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- DEIK NUÑEZ MOISES Y OTRO \$ 13.500.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Compra de 10 ampollitas ahorro de energía de 2 Pin 26w para la Unidad de Curicó de la VII D.R. Talca, Factura N° 165238 de fecha 05 de Agosto de 2009 por \$ 13.500.-

Proveedor DEIK NUÑEZ MOISES Y OTRO, Rut N° 50.096.190-2, con domicilio en 1 Norte 1624- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 13.500.- (Trece mil quinientos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.04.01.02 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" \$ 13.500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION
LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION